

2017 UR. 31  
OCT.



CSN-PV/AIN/01/RX/BI-0220/17

Hoja 1 de 6

SARRERA	IRTEERA
Zk. 935639	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

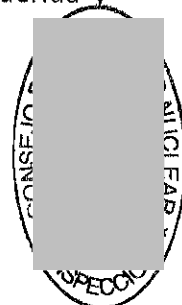
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 17 de octubre de 2017 en las dependencias de la Clínica Dental Gordóniz, sita en la [REDACTED] de Bilbao (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico ubicada en dicho centro y de la cual constan los siguientes datos:

- \* Ref. CSN: RX/BI-0220
- \* Ref. Gobierno Vasco: IRDM/48-0220
- \* Titular: Clínica Dental Gordóniz, SL
- \* CIF: [REDACTED]
- \* Teléfono: [REDACTED]
- \* Actividad de la instalación: Dental intraoral y panorámico
- \* Tipo de instalación: Dos (art. 17 RD 1085/2009)
- \* Finalidad de esta inspección: Control

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], Directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico, ubicados en las siguientes salas:

#### Gabinete 1 (Intraoral)

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: [REDACTED]  
Tensión máx.: 70 kV  
Intensidad máx.: 8 mA  
Tubo: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: 406762

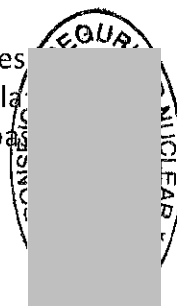
#### Sala panorámico (Ortopantomógrafo)

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: 2300380  
Tensión máx.: 81 kV  
Intensidad máx.: 10 mA  
Tubo marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: 930218

#### Gabinete 3 (Intraoral)

Marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: AJYM237  
Tensión máx.: 60 Kv  
Intensidad máx.: 7 mA  
Tubo marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: 1239083

- Las salas donde se encuentran los equipos intraorales están clasificadas y señalizadas como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa y la sala del equipo panorámico lo está como Zona Controlada, también con riesgo de irradiación externa; ambas señales de acuerdo a la norma UNE 73.302-91.
- Las puertas de las salas permiten tener acceso controlado a los equipos.
- El accionamiento del equipo panorámico se realiza mediante pulsador de disparo ubicado en la pared de la antesala. En esta antesala existe un cartel de aviso que advierte a las mujeres que deben comunicar al facultativo dentista si están embarazadas o creen poder estarlo, antes de someterse a exploración radiográfica.
- El accionamiento de los equipos intraorales también se realiza mediante pulsadores de disparo ubicados en el exterior de las salas. El del gabinete 1 ubicado en la sala de esterilización, tras la puerta y delantal plomado. El del gabinete 3 ubicado en el pasillo exterior.



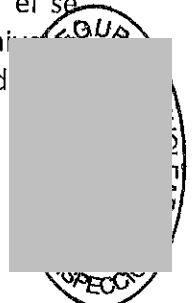
- La instalación dispone de prendas de protección personal. Al menos, dos delantales y un protector de tiroides, todos ellos plomados.
- También dispone de medios para la lucha contra incendios.

#### **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

- La instalación dispone de dos acreditaciones de director de instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D<sup>a</sup> [REDACTED] y D. [REDACTED] según consta en certificados emitidos por [REDACTED] en fechas 23 de septiembre de 1995 y 20 de septiembre de 2012 respectivamente.
- No hay personal con acreditación de operador.
- Se manifiesta a la inspección que las únicas personas que manipulan los equipos de rayos X son los directores con acreditación. Ambos están clasificados como trabajadores expuestos de categoría B.
- El control dosimétrico se realiza mediante un dosímetro personal contratado con el [REDACTED] el cual está asignado a D<sup>a</sup> [REDACTED] Su historial dosimétrico se encuentra actualizado hasta agosto de 2017, con valores nulos. D. [REDACTED] no dispone de control dosimétrico.
- El 9 de enero de 2017 se impartió una charla recordatoria sobre las medidas de protección radiológica, el uso obligatorio del material facilitado y las pautas para el correcto control por parte del personal de la instalación. Se muestra a la inspección el registro de la formación con las firmas de cuatro asistentes entre los que se encontraban los dos directores con acreditación.

#### **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- Los equipos de rayos X coinciden con los inscritos en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico del Gobierno Vasco. La última modificación es de fecha 29 de enero de 2014.
- La instalación dispone de un contrato de prestación de servicios firmado con la UTPR [REDACTED] el 9 de marzo de 2011. Dicho contrato está firmado por ambas partes y en él se indica su renovación con frecuencia anual. Asimismo, en él se incluyen la realización de los controles de calidad a los equipos, la verificación de los niveles de radiación, la estimación de dosis impartidas a pacientes, y la clasificación de trabajadores y zonas,...



- La instalación de radiodiagnóstico dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR), fechado el 28 de noviembre de 2013, escrito y adaptado a la instalación. Dicho PPR, firmado por la directora, incluye medidas de prevención, de control, de vigilancia y administrativas.
- Los controles de calidad a los equipos de rayos X son realizados con frecuencia anual por la UTPR [REDACTED] el último de fecha 8 de marzo de 2017. La inspección pudo comprobar que dichos controles incluían estimación de dosis a pacientes y medidas de los niveles de radiación en dependencias colindantes, no detectándose anomalías, según informes firmados y sellados por el técnico de la UTPR.
- El 8 de marzo de 2017 la UTPR [REDACTED] emitió el último certificado periódico de conformidad de la instalación; en él, el jefe de la UTPR certifica que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción vigente de la instalación y que el titular ha desarrollado y documentado un PPR; no figuran desviaciones.
- El último informe periódico enviado al CSN (reg. entrada: 1609) lo fue en fecha 7 de febrero de 2014, correspondiente al periodo 2012-2013. Se manifiesta a la inspección tener preparado para enviar el informe correspondiente al periodo 2016-2017.
- La instalación dispone de los manuales de funcionamiento de los equipo de rayos X. También de las normas y procedimientos de actuación.

#### **CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos en condiciones normales de funcionamiento y utilizando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Gabinete 1, con el equipo funcionando a 70 kV y 8 mA y el haz orientado hacia la calle:
    - 115 nSv/h máximo, tras la puerta y delantal plomado de la sala de esterilización, en la posición de disparo.
    - 120 nSv/h máximo, ídem, junto al pulsador de disparo.
    - 11  $\mu$ Sv/h máximo, en contacto con la puerta del gabinete 1, a la altura de la manilla.
    - 2  $\mu$ Sv/h máximo, ídem, al nivel del suelo.
  - Con el equipo panorámico:
    - 2,10  $\mu$ Sv/h máximo, en contacto con la puerta de la sala.
    - 150 nSv/h máximo, en la posición de disparo junto al pulsador.
    - Fondo radiológico a 1m de la puerta de la sala.



➤ Gabinete 3, con el equipo funcionando a 60 kV y 7 mA y el haz ligeramente orientado hacia el despacho médico contiguo:

- 290 nSv/h máximo, en la posición de disparo, junto al pulsador.
  - 5,10  $\mu$ Sv/h máximo, en contacto con la puerta del gabinete 3, a la altura de la manilla.
  - 24,40  $\mu$ Sv/h máximo, ídem, al nivel del suelo.
  - 39,0  $\mu$ Sv/h máximo, en el despacho médico, en contacto con el tabique de cartón-yeso que separa el gabinete y el despacho.
  - 5,40  $\mu$ Sv/h máximo, a 1m del punto anterior, frente a la mesa del despacho más cercana al tabique separador.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifican las desviaciones más relevantes observadas durante la inspección.

**CINCO. DESVIACIONES:**

1. Personal de la instalación clasificado como categoría B no dispone de control dosimétrico, incumpliendo el punto 3 "Medidas de vigilancia" del artículo 19 "Programa de Protección Radiológica" incluido en el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
2. No se ha enviado el informe bienal correspondiente al periodo 2014-2015, incumpliendo el apartado g) del artículo 18 "Obligaciones del titular de la instalación" del RD 1085/2009.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2017.

Fdo.:

Inspector de instalaciones radiactivas

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Barro, a 25 de Octubre de 2017.

Fdo.:

Cargo... DIRECTOR DE INSTALACIONES

